

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año IV

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núm. 29

Lunes, 19 de Julio de 1920

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos DOCE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Unión Nacional

Hacia el día memorable.—En el crisol de la dignidad, se está fundiendo el resultado del gran día que ha de ser deslumbrador.

Nada de antagonismos, nada de odios y rencores. Se trata de constituir una Asociación única, basada en la ley de solidaridad.

El fin principal de dicha entidad, será defender nuestros derechos y si el orden es el resultado del derecho, no cabe sostener que ni filosófica ni cristianamente sea la lucha enconada la última razón.

Nos debemos todos una asistencia reciproca, sin temor alguno como buenos hermanos e hijos de la Clase. Los traumatismos sufridos con polémicas entre profesionales, son grandes, y hay que tener benevolencia con las opiniones equivocadas y contrarias a la Unión nacional, porque la mayoría de las veces esas equivocaciones son hijas del pesimismo.

Nada de censuras, nada de divergencias. Precisamente, en el gran día de la Unión se exhortará a todos para la reconciliación en el seno de la paz.

Ahora con más entusiasmo que nunca hace falta Unión para defender nuestros derechos.

Se acumula la cátedra de zootecnia al catedrático de fisiología, cometiendo un atropello incalificable. Estamos trabajando por la promulgación de la Ley del Fomento pecuario, e intensificar los estudios zootécnicos, y, quieren suprimir la cátedra de zootecnia en nuestras Escuelas.

Celebrainos Asambleas orientando las ponencias por un mismo camino, que es el de buscar la *calidad* de los profesionales y no la *cantidad*; pretendiendo aumentar las enseñanzas, especialmente la de zootecnia. Estamos obligados a demostrar ante la opinión pública, que sólo pedimos justicia, que no existen egoísmos y que nuestras aspiraciones van encaminadas al bien de nuestro país, al engrandecimiento de la riqueza pecuaria.

La Unión, tan anhelada, se impone, para que a la mayor brevedad se eleven a Facultad las actuales Escuelas de veterinaria, y, a su vez, no solo pedir que se respeten las cátedras de zootecnia, sino que también se cree la Escuela de pecuarios, a donde podamos ir a especializarnos en zootecnia y en las distintas industrias pecuarias y no pensar jamás en el absurdo propósito de los peritos (semilla de intrusos).

Hay que insistir en demostrar que la zootecnia es la síntesis de los conocimientos de Física, Química y Agricultura aplicadas, Anatomía, Fisiología, Higiene, Patología,

Obstetricia, y reconocimientos etc., y la aplicación de esos conocimientos a la producción animal, constituye, por tanto, la práctica de la zootecnia.

El que es buen zootecnista, tiene gran dominio de las enseñanzas que se cursan en las Escuelas de veterinaria. El que sea buen zootecnista, está en condiciones de fomentar la ganadería; luego la zootecnia, pese a quien pese, es la asignatura esencial e imprescindible en todas las Escuelas de veterinaria.

Ya es hora de acabar con aquellos que pretenden ver aniquilada media Clase, para ver morir a la otra media.

Bienvenida sea la Unión nacional que una las voluntades y los espíritus para que nos demos cuenta de que somos hermanos e hijos adoptivos de nuestra madre la Veterinaria.

La hora del parto está a su fin y serán buenos hijos aquellos que lo acepten. Se aproxima el día de la paz fraternal y de la justicia, verdaderas armas del triunfo, y ese día, para algunos estupendo, será el que habrá salvado a la Clase.—*Gerardo Agustín.*

Cuestiones generales

La curación de la glosopeda.—A propósito del éxito creciente del «glosafta», nos es muy grato reproducir el siguiente artículo que, con el doble título de «Triunfo científico» y «La curación de la glosopeda» ha publicado *El Liberal* de Sevilla:

«Está llamando poderosamente la atención de los científicos y de los ganaderos el éxito que viene obteniendo en las regiones donde la glosopeda ha sentado sus reales, una medicación que para curarla rápidamente prepara el Instituto Veterinario de Sue-ro-vacunación de Barcelona. Todos cuantos veterinarios la han empleado para combatir tan temible enfermedad, están conformes en reconocer ha conseguido la ciencia veterinaria española escalar el primer lugar ante el concurso mundial establecido en los anales de la ciencia contra dicha infección. Hasta la fecha, a pesar de los numerosos estudios y ensayos realizados en las diferentes naciones para combatir eficazmente el «mal de pezuña», fracasaron. Actualmente, gracias a las inyecciones intravenosas—a veces subcutáneas—de «glosafta», no sólo se consigue evitar la muerte cuando la glosopeda ataca a los animales en forma «grave», sino que cura con toda rapidez, que es común ver desaparecer la fiebre «en absoluto» a las veinticuatro horas de su aplicación, así como la normalización de las funciones digestivas, respiratorias, urinarias y locomotoras. En las vacas lecheras, a las cuales la glosopeda aún en la forma benigna disminuye considerablemente la secreción de la leche o bien—y eso es lo corriente—la suprime en absoluto, observan los ordeñadores que a los dos o tres días después de tratadas con el «glosafta» reaparece la secreción láctea en forma tal, que a los quince días, por regla general, la cantidad de leche que producen es igual a la que producían antes de ser atacadas. En los animales de arrastre ocurre que la gran mayoría a los cinco días vuelven a prestar servicio, siendo muy pocos los que tardan ocho o diez días. La pérdida en carnes de los animales destinados al abasto, es repuesta rápida y asombrosamente.

Tanto en las provincias de Madrid, Toledo, Cataluña y aquí mismo en Sevilla, donde en número verdaderamente considerable han sido tratados enfermos de distinta gravedad, ya que muchos lo fueron en establos y cortijos, donde la glosopeda había causado la muerte a bueyes, vacas, terneras, cabras y cerdos, el éxito según certifican y afirman en artículos profesionales los veterinarios, ha sido completamente satisfactorio.

Celebramos, pues, con toda el alma, el triunfo alcanzado sobre la más terrible enfermedad de carácter infecto contagiosa de los ganados, por la ciencia veterinaria española.*

Este artículo tan halagüeño para el glosafta es un nuevo testimonio en favor de los beneficiosos efectos curativos de la glosopeda que se obtienen con este específico.

Higiene Pecuaria

Los pecuarios en acción.—**ALBACETE.**—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, D. Joaquín Castellanos, ha publicado en el *El Defensor de Albacete* una serie de artículos con instrucciones para conocer y combatir la glosopeda, en los cuales resume muy bien todo lo relativo a esta temible infección y aconseja, sobre todo, a los ganaderos que denuncien con tiempo la existencia de la epizootia, porque «en la denuncia a tiempo está muchas veces el fundamento para aislar el foco y evitar la propagación de la enfermedad».

CORUÑA.—En *El Ideal Gallego* ha dado a conocer D. Juan Rof Codina, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, un luminoso artículo en el que estudia la falsa alarma que por errores de información ha hecho creer a varios periódicos gallegos que el ganado vacuno había sufrido una depreciación muy grande en los mercados regionales, cosa que no puede ocurrir sino mediante ciertas condiciones de favor a la industria ganadera gallega que aún no se han dado, a pesar de haber sido solicitadas muchas veces.

«Suministrando al labrador gallego —dice Rof Codina— maíz piensos concentrados, abonos químicos, maquinaria agrícola, hierros, telas, aceite, jabón y arroz a precios económicos, no dude la Comisaría general de Abastecimientos que el labrador gallego se niegue a entregar las reses de abasto con un 30 o un 50 por 100 de rebaja, para acallar el hambre de las masas necesitadas de las ciudades, pero mientras todas las medidas de gobierno y las tasas no descansen en principios de justicia, que impulsen la producción agrícola y ganadera, cada vez será más completo e irresoluble el abaratamiento del pan y de la carne.»

Es necesario también que las ciudades no echen en olvido que el criador de las mejores reses de abasto de España, el aldeano gallego, no consume carne fresca, ni pan de trigo; que empieza a carecer de pan de «borona», para el alimento de su familia y de sus ganados, porque todos se van conjurando contra sus intereses y que él tiene el valor de pasar el Océano, sembrando al ausentarse, pobreza en el campo, que se traduce en hambre y miseria en las grandes poblaciones, aunque opinen lo contrario los traficantes en carne humana en los puertos gallegos.»

Noticias del Negociado.—**ENTRADAS.**—Se ha recibido el expediente de sacrificio de un caballo muermoso de D. Luis Veguery, vecino de San Sebastián, y el de una mula muermosa de D. Eduardo Asín, vecino de Catarroja (Valencia).

SALIDAS.—Por orden de 8 del actual se aprueban los expedientes de sacrificio que a continuación se expresan con las indemnizaciones que se mencionan: El de un burro muermoso de D. José Pérez, vecino de Muchamiel (Alicante), con la indemnización de 62 pesetas; el de una yegua durinada de D. Lorenzo Alvarez, vecino de Herradan de Pinares (Avila) con 285 pesetas; el de una yegua durinada de D. José Zárate, vecino de Uncastillo (Zaragoza) con 250 pesetas; el de otra yegua durinada de D. Fulgenio Pemau, de igual punto, con 275 pesetas; el de otra yegua durinada de D. Generoso Espeleta, vecino de Malleu (Zaragoza) con 325 pesetas; el de once reses vacunas perineumónicas de D. Sixto Morales, vecino de Spria, con 3.650 pesetas. El de un caballo muermoso de D. Gasimiro Walsi, vecino de Alcira (Valencia) con 300 pesetas; el de una vaca perineumónica de D. Antonio Artolaraga, vecino de Bilbao, con 290 pesetas; el de una yegua durinada de D. Victoriano Larraya, vecino de Monreal (Navarra) con 300 pesetas; el de otra yegua durinada de D. Angel Gil, vecino de Logroño, con 300 pesetas; el de otra yegua durinada de D. atMeo Sama-

niego, vecino de San Torcuato (Logroño) con 150 pesetas, y el de otra yegua dñada de D. Tomás Torsona vecino de Logroño, con 325 pesetas.

Para curar la glosopeda

Glosafta

Acción específica, rápida y segura

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 1.^o de julio de 1920 (*D. O.* número 146).—Conforme a lo solicitado por el soldado del 14.^o regimiento de Artillería pesada, D. Luis Alonso Félix de Vargas, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle veterinario auxiliar del Ejército, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (*C. L.* número 57).

—Conforme a lo solicitado por el soldado de la compañía mixta de Sanidad Militar de esta plaza, D. Victoriano Poyatos Bermejo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle veterinario auxiliar del Ejército, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (*C. L.* número 57).

INDEMNIZACIONES.—R. O. de 26 de Mayo de 1920 (*D. O.* núm. 155).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita—entre el que figura el veterinario 2.^o D. Ignacio Pérez Calvo—declarándolas indemnizables con los beneficios

que señalan los artículos del Reglamento que en la misma se expresan, aprobado por Real orden de 21 de Octubre último (*C. L.* núm. 344).

APTOPS PARA EL ASCENSO.—R. O. de 12 de Julio de 1920 (*D. O.* núm. 155).—Declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, al veterinario mayor D. Eduardo Fariñas Abril y al veterinario primero D. Juan Bravo Carbonell, con destino en el Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria y en la Academia de Infantería, respectivamente, por reunir las condiciones que determina el reglamento de clasificaciones de 24 de Mayo de 1891 (*C. L.* núm. 195) y hallarse comprendidos en la Real orden de 4 de Febrero de 1919 (*D. O.* núm. 28).

DESTINOS.—R. O. de 13 de Julio de 1920 (*D. O.* núm. 155.) Dispone que el veterinario segundo del primer regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Urrea Jabardo, deje de prestar sus servicios en el Depósito de recria y doma de la segunda zona pecuaria y se incorpore á su destino de plantilla.

GRATIFICACIONES.—R. O. de 12 de Julio de 1920 (*D. O.* núm. 155).—Concede la gratificación de efectividad de mil pesetas anuales, por dos quinquenios, a los veterinarios primeros D. Ignacio Oñate Dumas y D. Ernesto López Moretón, con destino en el Parque de Sanidad Militar y Comandancia General de Larache, respectivamente, por hallarse comprendidos en el apartado *b)* de la base 11.^a de la ley de 29 de Julio de 1918 (*C. L.* núm. 169), percibiéndola a partir de 1.^º de Agosto próximo venidero.

Gacetillas

LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO.—Las cantidades llegadas a nuestro poder para atender a esta suscripción son las siguientes:

	<u>Pesetas</u>
Suma anterior	13.778
Don Andrés Diez de Infiesto (Oviedo) por la cuota única.....	25
Don Ignacio Fresno, de Pola de Lena, idem por idem.....	25
Don Romualdo Eranski, de Vitoria, por idem.....	25
El mismo por la primera anualidad.....	12
Don Juan Morros, de León, por la cuota única.....	50
Don Ramón Coderque, de León, por idem.....	50
Don Crisanto Sáenz de la Calzada, de León, por idem.....	50
Don Justino Velasco, de León, por idem.....	50
Don Angel Santos, de León, por idem.....	50
Don José García Armendáritz, de Lugo, por idem.....	50
Don Diego Pérez Sánchez, de Belmonte de Tajo (Madrid) por idem.....	25
Don Martín Ciga, de Bilbao.....	25
Don Juan Lanzurica, de Orduña (Bilbao) por idem.....	25
Don Celedonio Nieto, de Zalla, (Idem) por idem.....	25
Don Bernardino Soia, de Albanto-Cierra (Idem) por idem.....	25
Don Hilario Bidasola, de Ibarranguelua, (Idem) por idem.....	25
Don Enrique de Beitia, de Bilbao, por idem	25
Don Víctor Ruiz, de Durango (Bilbao) por idem.....	25
Don Mariano Herrero, de Somorrostro (Idem) por idem	25
Don Casimiro Mugarza, de Erandio (Idem) por idem	25
Don Felipe Cidasolo, de Ibarranguelua, (Idem) por idem	25
Don Domingo Berrivatgeortua de Elorrio (Idem) por idem	25
Don Juan Gomeza, de Guernica (Idem) por idem	25
Don Pablo de Lecue, de Deusto (Idem) por idem	25

Don José de Sota, de Sopuerta (Idem) por idem.....	30
Don José Gurruchaga, de Santurce (Idem) por idem.....	20
Don Eugenio Gravé, de Galdácano (Idem) por idem	25
Don Martiniano Alcerta, de Lequeitio (Idem) por idem	25
Don Jaimen Martín, de Gumiel de Izán (Burgos) por idem.....	25
Don Gerardo Arribas, de Aranda de Duero (Idem) por idem	25
Don Marcos López, de Peñaranda de Duero (Idem) por idem.....	25
Don Santiago Pinedo, de Sotillo de la Rivera (Idem) por idem.....	22
Don Lino Calvo, de Gumiel del Mercado (Idem) por idem.....	25
Don Consorcio del Río, Baños de Valdearados (Idem) por idem.....	25
Don Miguel Crespo, de Quemada (Idem) por idem.....	25
Don Isaac García, de Coruña del Conde (Idem) por idem.....	25
Don Román Cano, de Fuentelcesped (Idem) por idem.....	25
Don Gregorio López, veterinario militar de Madrid, por idem.....	25
Don Julián Díaz, de Lagartera (Toledo) por idem.....	25
Don Pedro Herrero, de Santiago de la Puebla (Salamanca) por idem.....	25
El mismo por el primer trimestre.....	3
Don Manuel Llovet, de Abiego (Huesca) por la cuota única.....	25
Don Esteban Goñi, de Echauri (Navarra) por idem.....	25
Don Lauro M. ^a Arroyo, de Borobia (Soria) por idem.....	25
Don Mariano Satué, de Alosno (Huelva) por idem.....	25
Don Bonifacio Oropesa, de Valdelacasa de Tajo (Cáceres) poa idem.....	25
Don Trinidad Camacho, de Belvis de Monroy (Idem) por idem.....	25
Don Baldomero Payo, de San Martín de Trebejo (Idem) por idem.....	25
Don Manuel Santa María, de Jerte (Idem) por idem.....	25
Don Elías Salgado, de Buítrago (Madrid) por idem.....	25
Don Horacio Ruiz, de Puigcerdá (Gerona) por idem.....	50
Don Miguel Bosch, de Bordils (Gerona) por idem.....	25
El mismo por la primera anualidad.....	12
Don Pedro Rivera, de Rascafría (Madrid).....	25
El mismo por el primer trimestre.....	3
Don Fraucisco Menchén, veterinario militar de Guadalajara, por la cuota única	25
Don Vicente Nogales, veterinario militar de Guadalajara, por idem.....	25
Don Angel Martín Puebla, de Guadalajara, por idem.....	25
Don Juan Carballal, de Benosque (Huesca) por idem.....	25
Don Protasio G. Salmerón, de Córdoba, por idem.....	25
Don Rafael Caballero, de Espiel (Córdoba) por idem.....	25
Don Antonio de la Cruz, de Alcolea (Idem) por idem.....	25
Don Francisco Román, de Iznajar (Idem) por idem.....	25
Don Antonio García, de Pueblo Nuevo del Terrible (Idem) por idem.....	25
Don Fernando Úbeda, de Doria Mencia (Idem) por idem.....	25
Don Pedro Cano, de Pedrache (Idem) por idem.....	25
Don Raimundo Moreno, de Pozoblanco (Idem) por idem.....	25
Don José Ramírez, de Lucena (Idem) por idem.....	25
Don Pedro Romero, de Montemayor (Idem) por idem.....	25
Don Juan Planas, de Malgrat (Barcelona) por idem.....	25
El mismo por la primera anualidad.....	25
Don Gerónimo Cantalapiedra, de Vega de Valdetronco (Valladolid) por la cuota única.....	25
El mismo por el primer trimestre.....	3
Don Julio de la Torre, de Vega de Ruiponce (Idem) por la cuota única.....	25

Suma y sigue..... 15.687

DON DEMETRIO GALÁN, HA MUERTO.—Seguramente a todos los veterinarios afectará dolorosamente la muerte de este ilustre catedrático de Zootecnia y director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, porque D. Demetrio Galán se había captado las simpatías de todos por su afabilidad y la admiración general por su saber.

Era D. Demetrio Galán el poeta de la Zootecnia. La amó profundamente y la embelleció con su elocuencia lírica. Bien es verdad que lo mismo ocurría con cuantas cuestiones tocaba, porque era un gran orador, todo fuego en los labios y toda sinceridad en el corazón.

Fué siempre y en todos los lugares intensa y exclusivamente veterinario, hasta el punto de que son pocos los compañeros que saben que D. Demetrio Galán era también médico. En todos los actos en que se trataba de honrar a la veterinaria allí estaba él, aunque discrepan en los procedimientos de los organizadores de tales actos. Aún nos parece que le estamos viendo, con más ardor juvenil que muchos jóvenes, actuando en la última Asamblea celebrada en Zaragoza por la Juventud Veterinarioprogresiva. Era como pocos, muy pocos, de los de su generación: capaz de comprender y de explicarse los estímulos y las impaciencias de los jóvenes ansiosos de una nueva era profesional.

Además, D. Demetrio Galán honró la veterinaria fuera de la profesión como el que más. Fué Alcalde de Zaragoza dos veces, y en la inmortal ciudad gozaba de un prestigio y de una popularidad extraordinarios. Si hubiese sentido verdaderas aficiones políticas, hubiera llegado muy lejos por ese camino. Pero prefirió el cultivo de su ciencia, y trabajando en ella le ha sorprendido la muerte.

A toda la familia del ilustre finado y al Claustro de la Escuela de Zaragoza acompañamos en su justo duelo, que seguramente comparten con ellos los veterinarios establecidos en toda España, y muy singularmente aquellos que tuvieron la fortuna de ser discípulos suyos.

MUCHAS GRACIAS.—Hemos recibido un ejemplar de la publicación hecha por la Acción de Defensa Agraria, de la Cámara Sindicato Agrícola de Barcelona, del interesantísimo discurso pronunciado por el ilustre senador D. José Elías de Molins en la sesión del Senado del 19 del de Abril del año corriente con motivo de discutirse el Presupuesto del Ministerio de Fomento.

Agradecemos mucho el envío de este interesante folleto que con razón llama sus editores «Una campaña en favor de la Agricultura».

UN TESTIMONIO.—D. Alejo Molpeceres, veterinario de Navalcarnero (Madrid) dice lo siguiente: «Con gran satisfacción lo comunico que los efectos del glosafta hasta hoy (seis días de su aplicación) no pueden ser más favorables, pues de once animales que llevo tratados, seis de ellos a los cinco días ya han podido dedicarse a las labores del campo, y en los restantes gran mejoría, que hace concebir la esperanza de verlos completamente curados a los ocho o diez días». Estos resultados que comunica el compañero Sr. Molpeceres hablan muy elocuentemente en favor del glosafta. Pedidos a D. Pablo Martí, Concepción, 6, Sarriá (Barcelona).

UNA BODA.—El día 11 del corriente ha contraído matrimonio con la bella y distinguida señorita Encarnación Chico Caballero nuestro distinguido compañero y amigo D. Francisco Fernández Cobo, Subdelegado de Veterinaria del distrito de Martos (Jaén). Deseamos a los nuevos cónyuges una eterna luna de miel.

DE PÉSAME.—Nuestro distinguido compañero D. Manuel Llevot, veterinario de Zarratón de Rioja (Logroño) ha tenido la desgracia de perder a un hijo de 23 años, sargento de fuerzas regulares en Melilla, que falleció al regresar de una acción de guerra.

También nuestro compañero D. Aureliano González Villarreal, ilustrado catedrático de la Escuela de veterinaria de León, pasa por el amargo trance de haber perdido a sus hijitos Emilio y María, de cuatro y dos años de edad, respectivamente, que murieron a consecuencia de una enfermedad larga y cruel.

Acompañamos a las familias de los finados en su intenso y justo dolor.

UN CONSEJO.—Todos los veterinarios prácticos, encanecidos en la clínica, aconsejan a los principiantes que, siempre que estén indicados, empleen el Resolutivo Rojo Mata, el Anticólico Mata y el Cicatrizante Velox, porque no reconocen rival.

EL HOMERAJE A RUEDA.—El homenaje que los veterinarios segundos de Barcelona, según anunciamos en uno de los últimos números, han acordado tributar a nuestro querido amigo, compañero y colaborador D. José Rueda, consistirá en regalarle las insignias de la Encomienda del Mérito Agrícola, que le ha sido concedida, siguiendo al abrir esta suscripción una feliz iniciativa del catedrático Sr. Moyano.

El homenaje se celebrará a últimos de este mes o primeros de agosto y, por lo tanto, los compañeros que traten de contribuir a esta suscripción para festejar al más activo colaborador del Sr. Elías de Moiins, deben enviar sus cuotas a D. José Soler, Depósito de Caballos sementales de artillería, Hospitalet (Barcelona). Es de Suponer que la suscripción sea muy numerosa y que el homenaje resulte digno del homenajeado, a quien por anticipado enviamos nuestra enhorabuena por este acto de justicia que se pretende realizar con él.

SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL.—Como la glosopeda sigue su marcha invasora por toda la península, y es de suponer que en el mes de octubre esté en todo su apogeo, lo que inmovilizaría forzosamente en sus puestos a todos los Inspectores pecuarios y a la inmensa mayoría de los veterinarios civiles, sería una temeridad celebrar la V Asamblea Nacional Veterinaria en la fecha acordada, porque sería ir directamente al fracaso, cuando precisamente en esta Asamblea importa, por su índole, más el éxito que en ninguna otra de las hasta ahora celebradas.

En consecuencia de ello, es de absoluta precisión y conveniencia suspender por ahora la celebración de esta Asamblea, hasta que el restablecimiento de la normalidad sanitaria en el ganado de pezuña permita celebrarla con todas las probalidades de éxito.

ANUNCIO—Constituído el Sindicato de la Unión Sanitaria del Distrito de Aliaga (Teruel), se advierte a los compañeros de las cuatro clases que aspiren a las plazas que por dimisión voluntaria vaquen en él, se enteren de las condiciones que deben contratar, según acuerdos tomados, dirigiéndose a su Presidente D. Tomás Ferrer, médico en Esterenuel.

EL FRANQUEO DE LAS CARTAS.—*Aunque hace ya más de tres años que venimos diciendo que no contestaremos ninguna carta que no traiga el sello para la respuesta, hemos venido contestando, por un exceso de condescendencia, las cartas que no cumplían este requisito, que eran la inmensa mayoría de ellas; pero advertimos seria y formalmente que en lo sucesivo no contestaremos absolutamente ninguna carta que no traiga un sello de veinte céntimos para franquear la contestación, pues no podemos continuar por más tiempo haciendo de sastres del Campillo. Nosotros empleamos de buen grado tres o cuatro horas diarias en leer y contestar las veinticinco o treinta cartas con diversas consultas que todos los días recibimos; pero nuestros medios de fortuna no nos permiten gastar diariamente cinco o seis pesetas en sellos de correos para contestar a quienes nos consultan, y, por otra parte, siendo los que preguntan, y no nosotros los interesados en recibir la contestación, lo menos que se les puede pedir es el sello para ella.*